q. En la ciudad de Burgos ~~[illegible]~~ de 1581 años.

En este dia se juntaron en el ayuntamiento
de esta ciudad los señores del Consejo al Corregidor
y al Regimiento de esta ciudad fue bien saber los muy
magnificos señores Don Miguel de Ledesma alcalde mayor
de esta ciudad, el licenciado Juan de Loyola alcalde
de la Audiencia mayor de la Chancilleria de Valladolid
y el licenciado Juan Perez de Guevara alcalde de
la Audiencia de Guevara, Juan Perez de Guevara, Adrian Lopez
de Guevara, Juan de Mazos de Guevara, Juan Delgado
de Burgos el Viejo.

Y en este ayuntamiento entro el señor Don Francisco de Velasco
y dio por su poder al señor alcalde mayor y a los
dichos los señores del Consejo y a los alcaldes de corte y dijo
que lo firmaron de sus nombres.

Y mandaron que el señor Juan Delgado de Burgos
alcalde que para esta ciudad y que el señor Juan Delgado de Burgos
se ayuntase con el corregidor y alcaldes de esta ciudad
y que se hagan y hacer provisiones para esta
ciudad y que se separe lo que ellos dijeren.

En este estado entraron los señores Don Juan de Salazar y Adrian Lopez de Guevara
y mandaron que el señor alcalde de Guevara que vaya a los
lugares de la merced y a tratar con aquellos
que se ayuntan con los dichos señores y que cumplan con
la provision del Campo de Murcia y que se guarde
y cumpla y que se cumpla y que se guarde
y cumpla y que se cumpla y que se guarde
y cumpla y que se cumpla